

26399# 0799

28 OCT 2002 DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
17	07	02

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento		
Gamarra Acosta	José Benito	P.J.Caballero, 12/01/76		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº	Estudios Cursados
Pya.	Soltera	2.350.871		Abogada
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio		Teléfono

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Ministerio Público	Asistente Fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	
15/07/02	Resolución N° 865 del 11/07/02	
		Remunerac. Actual
		2.200.000-

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE			
EFFECTIVO EN CAJA								
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos				
CUENTAS A COBRAR - DETALLE		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año				
INMUEBLES - UBIC.		Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.			
VEHICULO - TIPO		Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor			
GANADO - MARCA								
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
MUEBLES								
ACCIONES/INVERSIONES								
OTROS ACTIVOS								
TOTAL ACTIVO								

3.2. PASIVO					IMPORTE	
Cuentas a Pagar - Detalle		A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
OTRAS OBLIGACIONES						
TOTAL PASIVO						

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

#3 (currents to trees)

0800

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.200.000 -
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas	
Otros Ingresos	
TOTAL DE INGRESOS	2.200.000 -

5. DECLARACION JURADA

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.</p> <p>Firma del Funcionario o Empleado Público: <i>Daveorva</i></p>			
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Público	
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA</p> <p>Firma del Responsable de la Institución <i>Obarencay</i> Escribano o Juez de Paz. <i>Obarencay</i></p>			
			